



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

**El:** 3/17/2016 8:05:20 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QDR8526751  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** J LONDOÑO R Y CIA S EN C  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004450356

R048812374 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/10/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE CHAPINERO



CODIGO DE VERIFICACION: 048812374D600

10 DE MARZO DE 2016 HORA 08:24:05

R048812374 PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. RENUEVE POR INTERNET EN [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) Y OBTENGA BENEFICIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : J LONDOÑO R Y CIA S EN C  
N.I.T. : 800239606-2  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00592993 DEL 20 DE ABRIL DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CLL 72 NO. 6-30 PISO 13  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : [informes@ghlhoteles.com](mailto:informes@ghlhoteles.com)

DIRECCION COMERCIAL : AV CLL 72 NO. 6-30 PISO 13

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : [informes@ghlhoteles.com](mailto:informes@ghlhoteles.com)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. 814 NOTARIA 40 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 5 DE ABRIL DE 1994, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 1994 BAJO EL NO. 444647 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: --- J LONDOÑO R Y CIA S EN C.-

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001646	1997/06/04	NOTARIA 40	2000/04/10	00724031
0000586	2006/03/08	NOTARIA 40	2006/03/14	01043927

Validez de Constancia del Poder Judicial de Quito  
Puentes Trujillo

2311 2010/07/29 NOTARIA 40 2010/08/13 01406133

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2034 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA PROGRAMACION, ESTUDIO, PROYECCION, PROMOCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE INVERSIONES EN SOCIEDADES, DE CAPITAL O DE PERSONAS, O EN EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA, ASUMIENDO LA POSICION QUE LA LEY PERMITA EN CADA CASO CONCRETO. EL OBJETO ESPECIFICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN INTERVENIR EN LA EMPRESA QUE CONSTITUYE SU OBJETO GENERICO COMO SIMPLE INTERMEDIARIA, COMO EMPRESARIA DIRECTA, COMO ADMINISTRADORA, COMO GESTORA PARTICIPE O ACCIONISTA O COMO PROMOTORA, EN TODOS LOS CASOS CON EL ANIMO DE LUCRO. PARA DESARROLLAR SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS LICITOS, PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DARLOS O TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMIENTO; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS; GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECA O DE CUALQUIER OTRO MODO SUS PROPIOS BIENES; DAR O TOMAR EN MUTUO CON O SIN INTERESES EN LAS CONDICIONES PERMITIDAS PARA LAS PERSONAS JURIDICAS QUE NO TIENEN ESE OBJETO COMO PROPIO; SUSCRIBIR OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, NEGOCIAR Y PAGAR TITULOS VALORES; REGISTRAR A SU NOMBRE MARCAS, PATENTES, Y EN GENERAL SER TITULAR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO CONCEDER LAS LICENCIAS Y CONCESIONES QUE LA LEY AUTORIZA; PARTICIPAR COMO SOCIA, ACCIONISTA O GESTORA EN SOCIEDADES AFINES O NO CON SU OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERA SU NORMAL DESARROLLO A FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONOMICA.-

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO GESTOR (S)

LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE C.C. 000000010531946

NO. CUOTAS: 0.00 VALOR: \$0.00

- SOCIO COMANDITARIO (S)

LONDOÑO VANEGAS PABLO P.P. 000000059299301

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$10,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$10,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL SOCIO GESTOR.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000814 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE ABRIL DE 1994, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 1994 BAJO EL NUMERO 00444647 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE

C.C. 000000010531946

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LOS SOCIOS GESTORES, ESCLUSIVAMENTE, QUIENES PODRAN EJERCERLA INDIVIDUALMENTE, SIN LIMITACION ALGUNA, CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048812374D608C

10 DE MARZO DE 2016 HORA 08:24

R048812374

PAGINA: 2 de 2

\*\*\*\*\*



IAS MAS AMPLIAS FACULTADES LEGALES Y LAS SIGUIENTES ESPECIALES: -

1.---- EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; 2.---- CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL; 3.---- COMPRAR, VENDER, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES; --

4.---- NOMBRAR, CONTRATAR, ELEGIR, DESPEDIR, PAGAR Y ESTABLECER LOS NIVELES SALARIALES PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. -

5.---- CONCILIAR O TRANSIGIR DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD; 6.---- CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL; 7.---- CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL; Y 8.---- VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. PARAGRAFO: PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, LOS GESTORES PODRAN TENER UN SUPLENTE ELEGIDO POR ELLOS MISMOS, PARA EL PERIODO QUE SEÑALEN, Y QUE LOS PODRA REEMPLAZAR EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.-

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01486545 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ROJAS PRADO PATRICIA EUGENIA	C.C. 000000029118812
QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02027749 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE PELAEZ ROJAS WEIMAR JAVIER	C.C. 000000079806304

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE MARZO DE 2002, INSCRITO EL 6 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00817505 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI, SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE HA CONFIGURADO COMO PERSONA NATURAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MARZO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARIA GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

*Constanza Puentes*

la firma estampada en el documento  
concide con la...  
responsabilidad...

*Constanza Puentes Tajillo*

**DILIGENCIA**  
N° 2016-17-01-16-D-2907

**RAZON:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #...3...fojas útiles, 13 MAY 2016

*Nelly Patricia Castilla*

Quito a,

*Pablo A. Vásquez Méndez*  
 **Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO